

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 12 de Junio del 2020

Señores Accionistas
DE LA EMPRESA CORPORACION LANCOFRUIT S A:
Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad Comisario de la empresa Corporación Lancofruit S A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañías, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad: Expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración. de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio

He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el estado de resultados integrales, por el período terminado en esa fecha. He incluido aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias, razones por lo cual expongo mis conclusiones:

- La administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no presenta debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

- La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y pago de impuesto a la renta y al valor agregado.

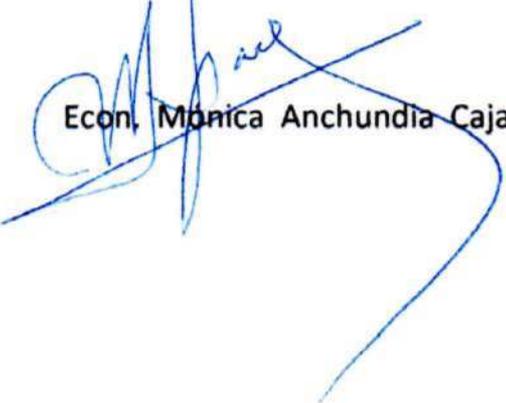
Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y se llevan de acuerdo la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas se llevan y conservan en perfecto orden.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene ganancias acumuladas por US\$165.223,32. El Resultado es de 23433.95, negativo es razonable. La administración considera que en el 2020 la rentabilidad de la Compañía mejorará en el último semestre.

La Compañía, presenta US\$250,000 como aportes para futuras capitalizaciones provenientes del ejercicios anteriores, y no se ha decidido su destino.

Es todo lo que puedo afirmar.

Atentamente,



Econ. ~~Mónica Anchundia Cajas~~